



PERU

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 521 -2010-GG/OSIPTEL**

Lima, 27 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE	ADS N° 0017-2010/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

**VISTO:**

El Informe N° 081-C.E./2010, de fecha 21 de diciembre de 2010, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas para la "Contratación del servicio de alojamiento de alumnos del XV curso de extensión universitaria en regulación con especialización en telecomunicaciones", mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 0017-2010/OSIPTEL.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 16° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Ley N° 29465, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal, y de conformidad con lo dispuesto por los incisos a), b) y f) del artículo 89° del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0017-2010/OSIPTEL, para la "Contratación del servicio de alojamiento de alumnos del XV curso de extensión universitaria en regulación con especialización en telecomunicaciones"

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

**Artículo Tercero.-** Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

  
**MARIO GALLO GALLO**  
**GERENTE GENERAL (e)**